

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026

Doctora

MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Secretaria General

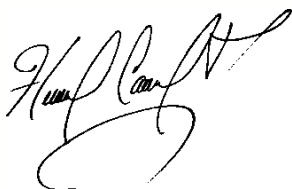
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILEIDYS CECILIA ALVARADO RIVALDO**, con CC. No.1.084.726.067, para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ASISTIR LA RUTA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILEIDYS CECILIA ALVARADO RIVALDO**, por valor total de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$27.000.000)**. No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILEIDYS CECILIA ALVARADO RIVALDO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



HENRY CACERES MESSINO

Secretario Distrital de Desarrollo Económico

Alcaldía Distrito de Barranquilla

Proyecto: Patricia A

Reviso: Leonardo J

